

ORDENANZA N° 1.010 -AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A COLOCAR LUMINARIA-

Concejo Deliberante, 22 de febrero de 2.001

VISTO:

La nota presentada por el vecino Ariel Vidal D.N.I. 23.445.299, en calle del viejo Matadero Municipal, solicitando autorización para la colocación de luminarias, y;

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Cuerpo Legislar al respecto y atender los pedidos de todos los vecinos de la ciudad.

Que en este caso el vecino aporta los elementos correspondientes y solicita la mano de obra del Municipio, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la colocación de lámpara a vapor de sodio de alta presión, de 150 wat de potencia, en calle del Viejo Matadero Municipal.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar a E.D.E.E.R.S.A. la colocación de la misma.-

Artículo 3°: Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida correspondiente.-

Artículo 4°: De forma.-